



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 24 MAYO 2000

RES.H- 536 - 00

Expte. 4.314/00

VISTO:

El pedido de compra de insumos para impresoras de áreas académicas y administrativas de la Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la compra de lo solicitado ha sido autorizada por Decanato dada la necesidad urgente de que las áreas mencionadas de la Facultad desarrollen normalmente su actividad;

Que a la fecha aún no se aprobó la distribución del presupuesto 2000 y resulta imprescindible mantener un stock mínimo de insumos para las impresoras mencionadas;

Que se tiene previsto en el proyecto de distribución de presupuesto la asignación de recursos para insumos como los que se piden;

Que el presente caso se encuadra en las excepciones del Art.56, Inc.6° Apart. d) y f) de la Ley de Contabilidad - Decreto 5720/72 y Resolución 513/93, Art.2, Inc.2);

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

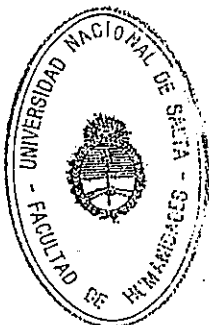
RESUELVE:

ARTICULO 1.- APROBAR la compra directa de insumos para impresoras a la firma: COMPUHARD, CUIT N° 30-67304271-2, Convenio Multilateral N° 917-620955, I.V.A. Responsable Inscripto, con domicilio en Rivadavia 688 de esta ciudad por la suma total de Pesos cuatrocientos veintisiete (\$427,00).-

ARTICULO 2.- IMPUTAR el presente gasto por la suma total de Pesos cuatrocientos veintisiete (\$427,00) a la partida presupuestaria 2-5-5 - BIENES DE CONSUMO, PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES, TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES del presupuesto del ejercicio 2000 de la Facultad de Humanidades.-

ARTICULO 3.- REMITASE copia a la Dirección Administrativa Contable de la Facultad, Dirección General de Administración y Direcciones de Patrimonio y Contabilidad y SIGA al Dpto. Compras y Patrimonio de la Facultad para su toma de razón y demás efectos.-

ave/JCL



MARIA JULIA LOPEZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa.

Dr. HIPOLITO RODRIGUEZ PINEIRO
DECANO
FACULTAD DE HUMANIDADES